



EDICTO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA **PROVISIÓN** COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

PUBLICACIÓN PERSONAS DECLARADAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE, COMPOSICIÓN MIEMBROS TRIBUNAL Y LUGAR, DÍA Y HORA CELEBRACIÓN EJERCICIO a) DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

D. RAFAEL COBANO NAVARRETE, *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).*-

HACE SABER: Que, según lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Sevilla se va a publicar el anuncio relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición de los miembros del Tribunal y lugar día y hora de celebración del ejercicio a) de la primera prueba: Conocimientos de la fase de Oposición, para proveer las referidas plazas para el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), procedimiento tramitado con número de expediente **188/2019**.

Que mediante Resolución de la Alcaldía número **421/2020** de fecha 26 de agosto de 2020, y vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo convocado para la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la **Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local**.

Visto que tras haber finalizado el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes, y según se dispone en la base quinta de las Bases de selección que rigen la presente convocatoria, se ha publicado en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Sevilla nº 141 de fecha 19 de junio de 2020 anuncio relativo a la Resolución de la Alcaldía número 260/2020, de 12 de junio. Asimismo se ha publicado en el tablón electrónico de edictos de esta Corporación, la Resolución de la Alcaldía número 260/2020, de 12 de junio, declarando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados, en el plazo de diez días hábiles a partir de la exposición, subsanasen los errores.

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==		





Visto que una vez realizado dicho trámite no habiéndose producido alegaciones en el plazo concedido para ello, procede declarar la lista de aspirantes admitidos definitivos y de excluidos definitivos y las causas de su exclusión, y convocar al Tribunal para realizar **el ejercicio a) de la primera prueba: Conocimientos de la primera fase de las pruebas del proceso selectivo: OPOSICIÓN**, publicando anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Sevilla en la forma prevista en las bases quinta y séptima de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que tiene conferidas, viene en disponer:

Primero.- Declarar admitidos definitivamente para la selección para la provisión de los referidos puestos de trabajo a las personas que se citan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar excluidos definitivamente para la selección para la provisión de los referidos puestos de trabajo, a las personas que se citan y por las causas de exclusión que se indican en el Anexo II, en virtud de lo establecido en las Bases aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía nº 798/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 281 de 4 de diciembre de 2019, que rigen la presente convocatoria.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal de selección a las personas que seguidamente se citan, cuyos miembros deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

TITULARES

Presidente del Tribunal: D. Francisco Javier Suárez González

Vocales:

Representante de la Junta de Andalucía:

D. Pedro José Mellado Borrás

Funcionarios de la Corporación:

D. Manuel Pastor Expósito
D. David Suárez Conejero
D. José Antonio Martín Barrera

Secretario: D. Juan José Ramírez Sánchez

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==			



SUPLENTE

Presidente del Tribunal: D. Adrián García López
Vocales:
 Representante de la Junta de Andalucía: D^a. Candelaria Sánchez Valdayo
 Funcionarios de la Corporación: D. Enrique José Carmona Calvo
 D. Manuel Portillo Pastor
 D. Joaquín Vega Jurado
Secretario: D. Alfredo Suárez Barrera

Cuarto.- La selección dará comienzo el día **10 de septiembre de 2020**, a las **17 HORAS**, en la **CASETA MUNICIPAL**, sita en **Paseo Poeta Pérez Barrera, s/n**, dentro del recinto ferial de la **localidad de Paradas (Sevilla)**.

Los aspirantes están convocados únicamente para realizar el ejercicio a) de la primera prueba: Conocimientos de la fase de Oposición, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 50 preguntas, según lo dispuesto y en la forma establecida en la base 9.1.1. a) que rige la presente convocatoria.

En virtud de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que figure en la resolución que anualmente publica el organismo correspondiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

Los opositores deberán ir provistos de D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad como el pasaporte con foto y el permiso o carné de conducir también con foto.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Deberán venir provistos de bolígrafo, lápiz y goma de borrar, así como de cualquier otro documento exigido en las presentes bases.

Quinto.- Publicar un anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, conforme a lo dispuesto en la base quinta, sexta y séptima de la convocatoria.

Sexto.- Exponer al público, con indicación del plazo de un mes que para interponer recurso se concede a los interesados, en el Tablón Electrónico de Edictos de la Corporación que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>) e identificando a los aspirantes mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas de su documento identificativo oficial, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de

C: Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 014100711

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==			



la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, y conforme a las normas publicadas por la Agencia Española de Protección de Datos en el documento “ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN PROVISIONAL DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA DE LA LOPDGDD”, los siguientes extremos:

- La relación de aspirantes que se declaran admitidos/as definitivamente, según lo dispuesto en el **ANEXO I**.
- La relación de aspirantes que se declaran excluidos/as definitivamente, según lo dispuesto en el **ANEXO II**, con indicación de los motivos de exclusión en este proceso selectivo.
- Los miembros del Tribunal, titulares y suplentes.
- Lugar, día, hora y ejercicio a realizar correspondiente a la primera prueba de la fase de oposición.

Séptimo.- En virtud de lo dispuesto en la base séptima que rige la presente convocatoria, una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón electrónico de edictos de la Corporación, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>), o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Octavo.- Indicar a los interesados que contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, pueden interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de Reposición**, potestativamente y ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de *un mes* a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


b) **Recurso Contencioso-administrativo** impugnándolo directamente ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de *dos meses*, contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 y Capítulo II del Título I de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El órgano jurisdiccional competente se determinará conforme a lo establecido en los artículos 8 y ss de la citada Ley 29/1998.

En caso de recurrirse en reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

ANEXOS

ANEXO I		
ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE		
Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01	AGUILERA RAMOS, RAFAEL	***2031**
02	ÁLVAREZ MELERO, SEBASTIÁN	***8358**
03	ARANDA PANIAGUA, ÁNGEL	***8677**
04	BARÓN DEL TORO, DAVID	***3289**
05	BERMÚDEZ RAMOS, FRANCISCO JOSÉ	***0904**
06	CLAVIJO GUERRA, MARCO ANTONIO	***9347**
07	CHÁVEZ CARMONA, FRANCISCO ANTONIO	***4402**
08	ESTEPA RODRÍGUEZ, RAFAEL	***3799**
09	FERNÁNDEZ ALCONADA, JOSÉ SAMUEL	***3847**
10	GARCÍA CABALLERO, JAVIER	***0942**
11	GARCÍA LABADO, ANTONIO	***0978**
12	GÓMEZ PÉREZ, ANTONIO	***1352**
13	GUERRA GARCÍA, LUIS ANTONIO	***2943**
14	JURADO VEGA, JOSÉ MANUEL	***5764**
15	LACHICA PAVÓN, MARÍA ISABEL	***2564**
16	LINARES BERMÚDEZ, ISMAEL	***1427**
17	MATEO ARANDA, JAIME	***9005**
18	MATEO BOLOIX, FRANCISCO JAVIER	***3536**
19	MONTERO AIDO, MARÍA JESÚS	***6168**
20	MORENO PÉREZ, JAVIER	***2383**
21	ORELLANA GONZÁLEZ, AGUSTÍN MIGUEL	***9256**
22	ORTIZ VERDEJO, FRANCISCO	***4764**
23	PALACIOS BARRIENTOS, MARÍA DE FÁTIMA	***7430**
24	PÉREZ ARIAS, JOSÉ ANTONIO	***8155**
25	PÉREZ BARRERA, MARÍA MERCEDES	***2877**
26	PÉREZ GÁLVEZ, MARÍA CRISTINA	***8914**
27	PORTILLO RODRÍGUEZ, DANIEL	***2106**

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==		






ANEXO I		
28	RAMÍREZ VELA, SANDRA	***2578**
29	RAMOS RUEDA, FRANCISCO JAVIER	***3048**
30	RIVERO CABRERA, MARÍA DEL CARMEN	***8672**
31	ROMERO LIÑÁN, SANTIAGO JESÚS	***0411**
32	ROMERO OLIVEROS, RAFAEL	***0626**
33	SÁNCHEZ GARCÍA, MOISÉS	***9321**
34	SÁNCHEZ-JURADO JIMÉNEZ, ANTONIO MIGUEL	***2876**
35	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PABLO	***2231**
36	TORRES TRUJILLO, JORGE	***0762**
37	VEGA SAUCEDO, ALEJANDRO	***9091**

ANEXO II			
EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE			
Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVE
01	HERRERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	***6066**	1, 2 y 3
02	NÚÑEZ RINCÓN, AMALIA	***0087**	3
03	RODAS VALDERA, MIRIAN	***1696**	1, 2 y 3
04	RODRÍGUEZ GALVÁN, ENRIQUE MANUEL	***4647**	3
05	ROSALES CORREA, FRANCISCO JOSÉ	***1422**	3

Claves:

- No presentar la solicitud de participación, de acuerdo con el modelo oficial del **Anexo IV** de las Bases de selección y en virtud de lo dispuesto en el **apartado 1 de la base cuarta** de las bases que rigen la presente convocatoria.*
- No presentar la autorización para consulta de datos de carácter personal, de acuerdo con el modelo oficial del **Anexo V** de las Bases de selección y en virtud de lo dispuesto en el **apartado 1 de la base cuarta** de las bases que rigen la presente convocatoria.*
- No presentar resguardo acreditativo de haber satisfecho la cantidad de **71,00 Euros**, establecida en la Ordenanza Fiscal vigente, en concepto de Tasa de derechos de acceso a pruebas selectivas para plazas de Policía Local, durante el plazo de presentación de solicitudes, en virtud de lo dispuesto y en la forma establecida en la **base cuarta** de las bases que rigen esta convocatoria, y según se indica en el **Anexo IV** de las referidas bases de selección, y/o **no aparecer el pago de la referida tasa en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Paradas.***

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==		



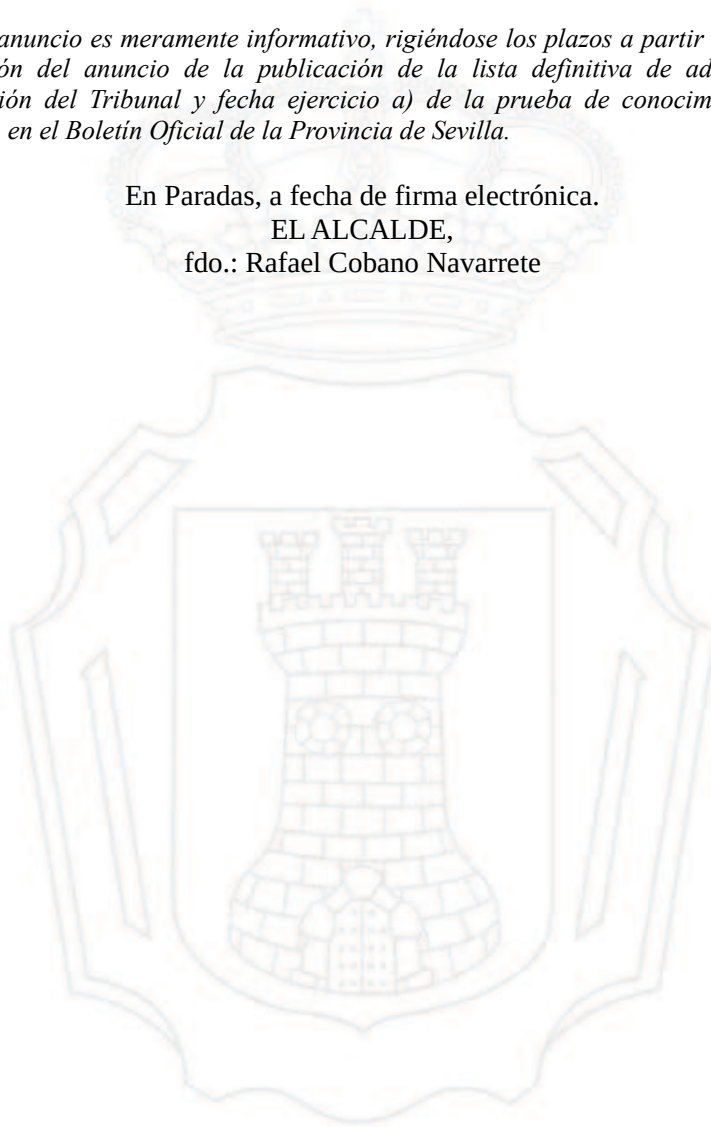


AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Lo que se hace público para general conocimiento.

NOTA: El presente anuncio es meramente informativo, rigiéndose los plazos a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha ejercicio a) de la prueba de conocimientos de la fase de oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Paradas, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,
fdo.: Rafael Cobano Navarrete



El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.

C: Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Código Seguro De Verificación:	Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	27/08/2020 10:28:50
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Rq2mBXqPmYQtMEMmLElglA==		

